

RIO GALLEGOS, 23 JUN. 1998

**VISTO :**

El Expediente N° 11.808/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo obra Nota N° 123/98 interpuesta por el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, mediante la cual eleva para consideración de este Cuerpo la propuesta del Jefe de la División Recursos Naturales sobre el dictado del Seminario I previsto en el Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales;

Que el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala la propuesta y solicita se apruebe el gasto que corresponden a pasajes y viáticos del Dr. GROSSI GALLEGOS;

Que la propuesta de Seminario I correspondiente al 3er. año de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales, llevará como título "Energías Renovables" y se dictará a partir de la segunda quincena de agosto del cte. año;

Que el Seminario de referencia, estaría a cargo del Arq. LUNA PONT, Ing. Rafael OLIVA y el Dr. GROSSI GALLEGOS, este último profesional no está vinculado a la Universidad por tal motivo se solicita un pasaje Bs.As - Río Gallegos - Bs. As. y la estadía de tres días, que es el tiempo que llevará el desarrollo de sus clases;

Que fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad autorizar un gasto de hasta la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA (\$ 660,00) para atender el gasto que demande los pasajes y estadía del Dr. Eduardo GROSSI GALLEGOS, quien tendrá a su cargo el dictado del Seminario "Energías Renovables", previsto en el Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería en recursos Naturales ;

Que asimismo se aprueba que para la atención del gasto debería utilizarse fondos de la Fuente de Financiamiento 1.2. - Recursos Propios;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR un gasto de hasta la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA (\$ 660,00) para atender el gasto que demande, los pasajes y estadía del Dr. Eduardo GROSSI GALLEGOS, quien tendrá a su cargo el dictado del Seminario "Energías Renovables", previsto en el Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería en recursos Naturales.-

**ARTICULO 2º.-** AUTORIZAR a la Jefatura de Administración de esta Unidad Académica, a efectuar el gasto citado en el artículo anterior, afectando fondos de la Fuente de Financiamiento 1.2. Recursos Propios, del Presupuesto de esta U.A.R.G.-

**ARTICULO 3º.-** TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, ARCHIVESE.-



AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidad  
U.A.R.G. - UNPA

ACUERDO

Nº



HECTOR ANIBAL ILLION  
DECANO  
U.N.P.A. U.A.R.